



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX 2019-66277315-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX 2019-66277315-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MD MEDICAL S.R.L. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2019-4744-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se aprobó la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM del N° PM-1733-4, denominado: Catéter para Hemodiálisis, marca: MEDCOMP®.

Que por error se omitieron modelos en el listado del Anexo de Autorización de Modificaciones, en la columna Datos Identificatorios modelo/s, de la presente Disposición; Además de lo ya Autorizado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el ARTÍCULO 3° de la Disposición ANMAT N° DI-2019-4744-APN-ANMAT#MSYDS de fecha 06 de junio de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma: donde dice IF-2019-41768391-APN-DNPM#ANMAT deberá decir IF-2019-77108742-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- En los rótulos e instrucciones de uso deberán constar las modificaciones autorizadas.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° DF-2019-4744-APN-ANMAT#MSYDS, cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX 2019-66277315-APN-DGA#ANMAT